

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6407 SAGACOR, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BIENES BENUTS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la sociedad Sagacor, S.L., como Sociedad Escindida, ha acordado en Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2020, con el carácter de Universal, la escisión parcial de la misma a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación denominada Bienes Benuts, S.L. (en constitución), como Beneficiaria de la Escisión. Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y, a los acreedores, el derecho de oposición a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Córdoba, 30 de septiembre de 2020.- El Administrador solidario de Sagacor, S.L., José Fernando Sánchez García.

ID: A200050536-1